

RESOLUCIÓN

1º) Proceder a la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de:

Interesado	Número documento	Domicilio
Bernabé Oliver Bilebel	X04086658 H	José Martínez Mazas nº 6 A, 4º iza
Paúl Fabrice	X07142105 F	José Martínez Mazas nº 6A, 4º iza
Virginia Balan	330139	Cardenal H. Oria nº 51, 3º B
José Ramón de los Ríos Alonso	72174133 H	Manuel Glez. Hoyos nº 1, 3º C
Cesar Omar Domínguez Segura	X04388408 P	San Martín Pino 16, blo 18, 3º B
Fco. Javier Navarro Menoyo	24087332 F	Avda. Deporte 3 blo 9, 9º C
Juan José Ruiz Gutiérrez	13736677 L	Fernando de los Ríos 83, 1º Dr.
Mª Isabel Cagigal Loreto	20202667 L	Fernando de los Ríos 83, 1º Dr.
Juan José Ruiz Cagigal	72074849 W	Fernando de los Ríos 83, 1º Dr.
Samantha Ruiz Cagigal		Fernando de los Ríos 83, 1º Dr.
Antonio Javier Borrás Braña	13743532 C	Avd. Los Castros nº 137 C, 2º Dr.
Francisco Sánchez Gamarro	72051073 P	Cardenal Cisneros 21. 1º iza
Mihaela Olaru	09935152	General Dávila nº 214
Ramón E. Benítez Rodríguez	001500291	San Celedonio nº 35, 5º iza.
Heidi Marie Jane Endres	X02248280 F	San Celedonio nº 35, 5º iza.
Mª Soledad Ruiz Saiz	13772482 J	Avd. Valdecilla nº 9, 4º Dr.
Raul Fco. López Del Río	72124747 J	Avd. Valdecilla nº 9, 4º Dr.
Alberta Baldizan Blanco	13503144 M	Simancas nº 20, 3º izda.
Claudia Margareta Pirrela	11418172	Guevara nº 5, 4º D
Thiago Alves de Oliveira	CV299779	Cta. Atalaya nº 35, 3º CT
Luca Severgnini	X04837448L	Santa Lucia nº 38, 2º iza.
Juan José Pérez Fernández	3669929	Alta nº 78, 4º A
José M. Izaquirre Rumoroso	13676380 M	Burgos nº 12, 2º izda.
Javier de la Hoz Vega	13692722 V	Marqués de la Hermita nº 62, 6º B
Francisco Fdez. Bustamante	13724115 S	José Mª de Cossio 33 A, 8º D
Fco. Fernández González	-----	José Mª de Cossio 33 A, 8º D
Elvira Fernández Carpio	13689407 Z	Corbán nº 57

2º) Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común; con indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. También se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de citada publicación. Se podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 2 de diciembre de 2008.–El alcalde (ilegible), el secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).

08/16473

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE SANTANDER

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 1206/08.

Doña Carmen de la Roza González Torre, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en dicho tribunal y se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 1206/08, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria Contra don Julián Ibañez González, y doña María José Rosellón García en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día 20 de enero de 2009 a las diez horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

BIENES Y OBJETO DE SUBASTA Y VALOR

Urbana: Vivienda situada en Urbanización Los Robles, número 18-2º-B, Barrio de San Martín de Peñacastillo. Ocupa una superficie útil aproximada de cincuenta y tres metros y cinco decímetros cuadrados. Valorada a efectos de 156.497,50.

Sirva el presente de notificación en forma a los ejecutados para el caso de resultar en ignorado paradero.

Santander, 20 de noviembre de 2008.–La secretaria judicial, Carmen de la Roza González Torre.

08/16413

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Notificación en procedimiento de demanda número 719/08

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 719/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel García Romay, Manuel Ruiz Conde contra la empresa «CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA, S.L.», Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución: Diligencia.- En Santander, 28 de noviembre de 2008.

La extiendo yo, el/la secretario, para hacer constar que la empresa demandada «CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA, S.L.», no ha podido ser citado constando diligencias de citación negativas en los tres exhortes librados. Paso a dar cuenta a S.Sa., con resolución.

PROVIDENCIA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR MAGISTRADO

Doña Nuria Perchín Benito

Santander, 28 de noviembre de 2008.

No habiendo sido citada la empresa «CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA, S.L.» a los actos de conciliación y/o juicio y no constando su citación, se acuerda la suspensión de dichos actos.

Y se señalan nuevamente para el próximo día 24 de febrero de 2009 a las once horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación, sirviendo este proveído de citación en forma a las partes.

Cítese a la empresa demandada mediante edicto al BOC y al Fondo de Garantía Salarial a los efectos de lo estipulado en el artículo 23.2 de la LPL.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «CONSTRUCCIONES JESAN REQUEJADA, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 28 de noviembre de 2008.–La secretaria judicial (ilegible).

08/16340